

MADRID

Viernes, 11 de enero de 1980
Epoca cuarta, número 4
PRECIO: 20 pesetas

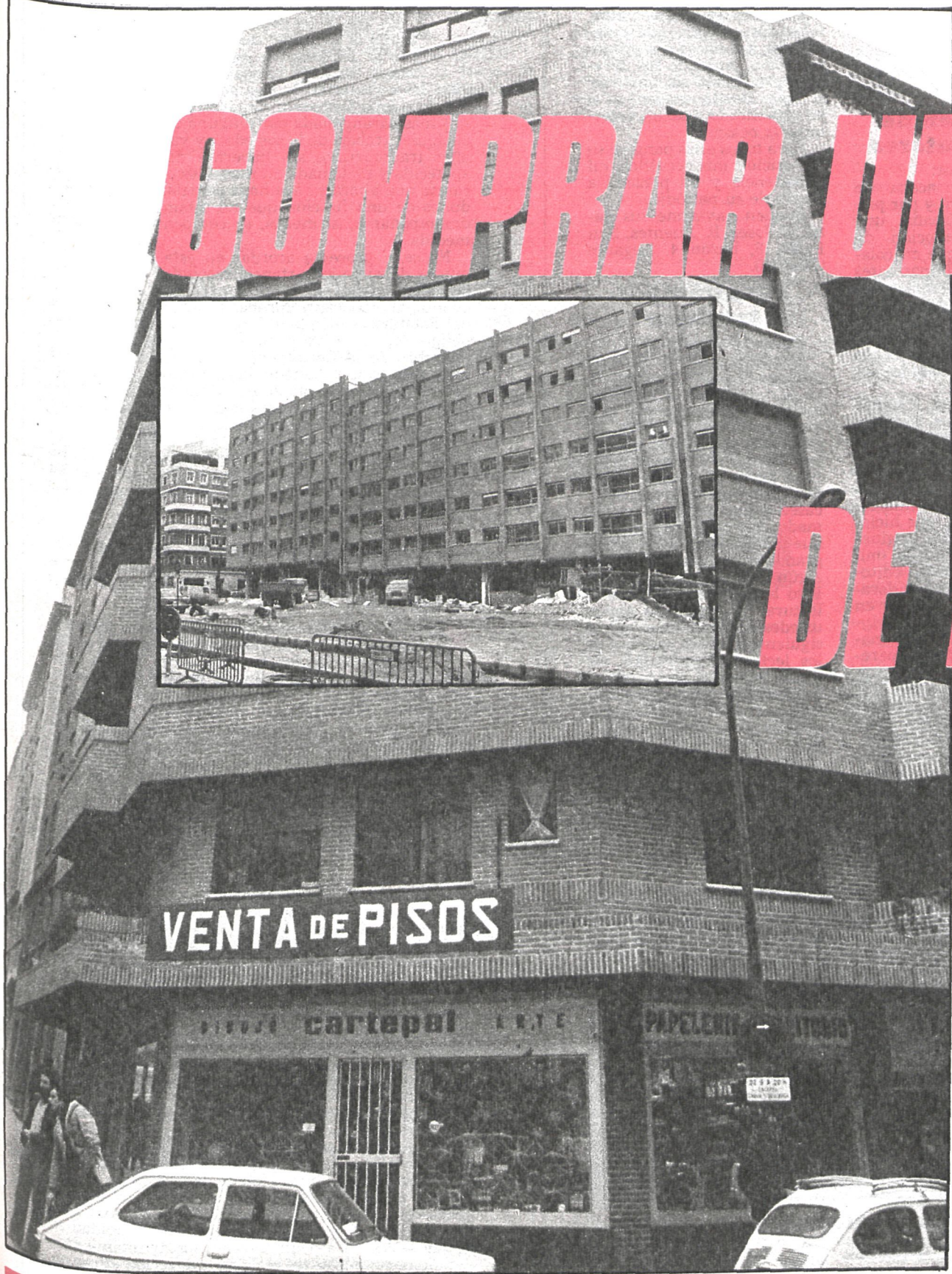
DIRECTOR:
JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Entrevista exclusiva con
Gregorio Peces Barba

COMPRAR UN PISO, COSA DE LOCOS



«El proyecto de ley de la vivienda es aberrante, disparatado y un vivero de discordias»

(Página 15)

LOS PUEBLOS, NOTICIA

Colmenarejo

Nuevo colegio de EGB

Colmenar de Oreja

Dos años sin licencias de obras

Móstoles

Tres nuevas líneas de autobuses urbanos

Navas del Rey

Coplaco emplaza al Ayuntamiento

Camarma de Esteruelas

Urgen las nuevas aulas

La Cabrera

Las obras paralizadas

Fuentidueña y Villarejo

Promueven una mancomunidad

Y van cuatro meses sin un duro

¿DONDE ESTA EL DINERO DE LOS JUBILADOS?

9.000 ex funcionarios de la ex Organización Sindical, en situación precaria

(Páginas 12-13)

ROGELIO LEAL

cartas al DIRECTOR

Los fines de la educación

«Señor director:

Muchas han sido las definiciones que se han dado de la educación, pero todas ellas pueden resumirse en esto: la educación es privativa del hombre porque él es racional y capaz de aspirar a la realización de los valores supremos de bondad, verdad y belleza.

Según esto, en la teoría de la educación existen dos elementos comunes: Un sujeto con un modo de ser actual, y un modo de ser ideal a la actuación necesaria para que el sujeto logre el modo de ser ideal.

Existe una antinomia entre la realidad y el ideal. La realidad es como debiera ser, y el ideal, que debiera ser, no es. En el estado de ignorancia la ignorancia existe, aunque no debiera existir; ésta es la realidad; en cambio el ideal de sabiduría no existe en realidad, y debiera existir. El reino del ideal es el reino del deber. Cuando un ideal es concebido por un sujeto, éste se siente atraído por él. La realidad se halla siempre distante del ideal: nunca somos realmente como debemos ser; siempre nos quedamos por debajo del ideal. Luego la labor educativa consiste en hacer elevar al individuo del plano de la realidad al plano del ideal. Estos ideales pueden ser muchos y muy diversos y constituyen los fines de la educación. Pero hay jerarquías en estos fines; unos son más elevados y otros menos. La educación será tanto más valiosa cuanto más elevados sean sus fines.

Los Estados atribuyeron al padre el derecho y el deber de elegir la instrucción de sus hijos y al hacer esto se declara implícitamente que el padre tiene como deber inherente a la patria potestad el educarlos. En este caso si el padre tiene pleno derecho de educar a sus hijos, la consecuencia se desprende espontáneamente: la escuela, la clase o el centro sería una prolongación de la familia y no una prolongación del Estado. El profesor será un delegado que representa al padre, que ejercite en su nombre la misión de enseñar, pero no un funcionario que las ejercite en nombre del Estado.

Bien; pero el profesor ha de tener amor a la profesión, vocación, estudio continuo, cumplimiento fiel a su deber, firmeza de carácter acompañado de bondad, vigilancia continua y amor a los niños y jóvenes. No es mejor la enseñanza por las condiciones del centro y material escolar; no. Hay que tener en cuenta y observar lo que el profesor enseña y lo que enseña y qué es lo que el alumno capta, pues la cultura no consiste en saber muchas cosas, sino en saberlas bien; enseñando o más bien inspirando al alumno en aquello que se le enseña:

No se ha de profundizar en este corto espacio el interés y preocupación de la calidad de enseñanza en la que el profesor es el principal responsable, pues se necesitaría un estudio delicado en las etapas de formación del profesorado (ciencia, paciencia, dotes didácticas, dotes organizadoras, experiencias, prácticas, etc.) que requiere todo un sis-

tema. Y así se llegaría a una escala o etapas por las que un profesor habría de pasar a enseñanzas inmediatas superiores, una vez demostrada su capacidad, en tiempo, práctica y titulación, en el ejercicio docente en nivel educativo anterior.»

Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de los INB de Madrid

Promoción de nuevos autores

Querido director:

Recientemente acaba de abrirse en Madrid, y por primera vez en España, una agencia de promoción de nuevos autores, que en colaboración con dos importantes agencias norteamericanas, especializadas en dar a conocer los primeros trabajos de autores noveles, pretende promocionar a todas aquellas personas con inquietudes artísticas y literarias.

Hasta hoy, todos aquellos autores noveles que deseaban publicar sus primeras obras se encontraban desorientados, sin saber dónde acudir ni como salir del anonimato. Bien en espera de un anuncio en la prensa local, que hiciera una demanda de originales bien recorriendo los «mil y un despachos» de las editoriales, o soñando con la dorada oportunidad —especie en peligro de desaparecer—. Ignorando —en una gran mayoría— que su titánica peregrinación no finalizaba con ese primer éxito, ya que tras el umbral de tan esperanzadora puerta que se les abría aún les aguardaban más sinsabores, tales como originales que no les eran abonados o trabajos ilusionados que desaparecían misteriosamente en la Selva Editorial.

Todos estos problemas que acosaban al autor novel nece-

sitaban de una solución, que al menos si no los eliminase de raíz, sí que ayudase y protegiera al nuevo autor.

Por estos motivos nació esta agencia de promoción para todos aquellos dibujantes, ilustradores, escritores de novela, teatro, poesía, cine, televisión y radio que quieren dar a conocer sus primeras obras, teniendo sus derechos protegidos, sin importar el lugar donde residan, ni si han publicado o no en determinada ocasión.

Para todos ellos pongo a su disposición mis servicios, mi experiencia y mi persona a través de su periódico.

Pueden enviarme sus datos a: Josep R. Fuentes, San Pablo, 8, buzón 4. Leganés (Madrid).

Pasatiempos también

Estimado director:

Me dirijo a usted, como un aficionado más a su periódico, que considero de grandísimo interés para nuestra provincia, y como tal quiero hacerle una sugerencia que tal vez ustedes consideren oportuna para una mayor venta. Esto es, me gustaría que dedicasen alguna página a los llamados pasatiempos y en los que pueden incluir un crucigrama, una sopa de letras y algún que otro jeroglífico. Esto haría más agradable la lectura, y si además ponen ustedes las soluciones en el siguiente número, muchos de los lectores comprarían, sin duda, todas las semanas sus números, sin dejar pasar uno. Algunos para coleccionarlos y otros como simple curiosidad.

Sin más, reciba un cordial saludo de un lector que les aprecia y que quiere día a día intentar mejorar «nuestro» periódico de todos los madrileños.

Jorge GARCIA



No hay misterio; es un air-bus

Señor director:

Muy interesante CISNEROS, pero si me permite una observación creo que deberían cuidar un poco los detalles.

La fotografía aparecida en el número 1, con fecha 30 de noviembre de 1979, dentro del reportaje «¡Aviones, fuera!», es una composición o como se llame técnicamente que desdice del resto del periódico.

De la mitad hacia adelante el avión parece un DC-10,

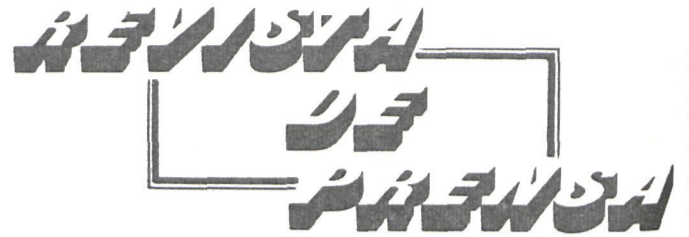
N. de la R.: No acostumbramos a trucar fotos ni a amañar textos. La respuesta es muy sencilla: el avión es un Air-Bus A-300. La matrícula es francesa y la pintura de Iberia, pero la explicación a este pequeño misterio consiste en que se pintó así para hacer la presentación a la compañía española. Agradecemos la carta y una vez más se demuestra que en la provincia de Madrid hay muy buenos aficionados a la aviación, no en vano Getafe ocupa la primera página de la historia de la industria aeronáutica española.

Tampoco admitimos las cartas sin remite, firma y DNI; por esta vez, y sin que sirva de precedente, pase.

pero en ese caso le falta el motor de cola. La cola parece la de un Jumbo, pero le faltaría un motor más en cada plano y la matrícula es francesa, una F, y cuatro letras después del guión y entonces sobra lo de Iberia.

No es censura, es que me gusta CISNEROS y me duele que por pequeñeces así se la critique «los que todos sabemos». Los que estaban muy a gusto sin prensa de esta clase.

Un abrazo de un cliente.



En el número 7 de la revista «Impacto Municipal», Bautista Sarnago Calvo, secretario de Admón. Local, comentaba la segunda asamblea de los cuerpos nacionales, y exponía que sus conclusiones no convencieron.

En una de las conclusiones de la asamblea se aludió al tema del desempeño de las secretarías de los juzgados de paz en municipios de menos de 7.000 habitantes, que desde el año 1944 los secretarios de segunda y tercera categoría venimos soportando una carga tan pesada y tan injusta jamás parangonada por ninguna otra actividad en cualquier trabajo de la sociedad; y ya pueden ver los años transcurridos sin habernos dado la solución apetecida y reclamada en múltiples ocasiones. Esperamos que ahora se nos haga justicia, bien relevándonos de una función que no estamos obligados a desempeñar o, al menos, se compense en su justa medida.

No sé si procedía acordar en esta asamblea dos puntos de suma importancia recogidos en las actuales disposiciones vigentes y para que se tenga en cuenta, al elaborar y aprobar la futura ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, y que consiste en la obligación de «advertencia de ilegalidad» y ser miembro de la Corporación. Pero lo cierto es que nada de esto se debatió en la asamblea y, sin embargo, me consta que está en el ánimo de todos desaprobar la obligación de advertencia de ilegalidad, así como la de ser miembros de la Corporación.

Del resto de las conclusiones de las distintas ponencias, mejor es no hacer mención su resultado no convenció a la mayoría y los votos afirmativos en su minoría pudieran ser, y de hecho así lo serán, los más beneficiados.

La sección «Buenos días, señor alcalde», que escribe diariamente José María Castaños en el «Ya», recogía un comentario bajo el título «A partir de cero», en el cual se refiere a las arcas municipales.

Los ayuntamientos van a tener un pretexto menos donde poder ampararse a la hora de las exigencias de los vecinos. Aquí ya no cabe decir que no hay dinero. No habrá bastante, pero dinero lo va a haber. El acuerdo a que han llegado los municipios con el Gobierno y según el cual el Estado se compromete a liquidar las deudas que arrastran nuestras depauperadas haciendas locales desde 1975 es ya un hecho, al que sólo le falta la materialización en respectivos decretos que irán apareciendo sucesivamente.

Partir de cero en deudas significa que las arcas municipales logran taponar la inmensa sangría que significaba el pago de intereses de unos créditos asfixiantes y unas deudas que en el caso concreto del Ayuntamiento de Madrid se elevaban nada menos que a 40.000 millones de pesetas. Las cargas financieras derivadas de las operaciones de liquidación de deudas actuaban como un freno a la hora de la realización de cualquier proyecto municipal. Incluso muchas de las grandes empresas a las que los ayuntamientos democráticos habían acusado de declararles un boicot a instancias del gran capital no hacían otra cosa que huir de esa aventura descabellada de tirar dinero a un pozo sin retorno. Pedirle altruismos al capital privado resultaba irónico. Si las grandes empresas no acudían a licitar en obras municipales era sencillamente porque tenían la grave sospecha de no cobrar nunca. Muchas de ellas eran acreedoras de esas deudas que vienen arrastrándose desde 1975. Esta y no otra era la explicación, que sin visos políticos producía una retracción de la iniciativa privada a la convocatoria de los proyectos municipales.

Incluso para la liquidación de deudas de los presupuestos de 1979 el Gobierno arbitrará los medios necesarios, destinando 35.000 millones en una fase inicial para este concepto. Grave responsabilidad es la que se les va a pedir ahora a los ayuntamientos españoles cuando se les reclame una acción eficaz en política de piedras, que es la única que entienden los vecinos. Jamás un ayuntamiento, ni en los tiempos franquistas, ha recibido semejante inyección económica.

Si a todo ello le juntamos la enorme presión fiscal que el municipio está ejerciendo sobre sus ciudadanos —presión que en algunos casos ha subido a un 500 por 100 de su valor—, se darán cuenta de que todo pretexto respecto a la depauperación del dinero municipal no puede significar otra cosa que la autoconfesión de impotencia. El electorado sabrá darle la respuesta adecuada cuando llegue su hora. Sobre todo si se tiene en cuenta que, como un regalo del rey mago Abril Martorell, la participación en el precio de la gasolina se fijará en el 5 por 100 del precio total para los ayuntamientos españoles. Así que cuando suba la gasolina se alegrarán los árabes, las multinacionales, el Gobierno y el señor Tierno. Sencillamente que por cada 20 duros que usted se deje en la manguera, cinco pesetas deben de ir a las aceras, a las calles, a las farolas, a los parques, a las escuelas y a las viviendas, que eso es lo que configura un ayuntamiento. Todo lo demás son gaitas.

Madrid o el dilema de la autonomía posible

CUANDO va a comenzar el quinto año desde la desaparición del antiguo régimen, y el segundo desde la aprobación de la Constitución de 1978, el tema de la eventual integración de Madrid en el ámbito autonómico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha constituye un caso insólito de desubicación política y administrativa que urge resolver cuanto antes. Al margen de las posiciones adoptadas por los grupos parlamentarios y los partidos políticos (cuyo conocimiento excusa la referencia) hay que decir de entrada que los problemas de Madrid presentan un rango específico que se deriva de un triple nivel: el político (su condición de capital del Estado), el económico (se trata de la segunda provincia más industrializada de España, eje económico de su región) y el cultural (su gran densidad inmigratoria, su paulatina pérdida de identidad, su «mala imagen» proveniente de la identificación en el sentir popular con la imposición centralista). Los partidarios de la integración apuntan básicamente

una razón histórica y otra de carácter pragmático: no es posible —dicen— desvincular a Madrid de sus áreas reales de expansión demográfica e industrial, aparte del peso político y cultural que a la Junta de Comunidades supondría la inclusión de Madrid. A su vez, quienes rechazan esta inclusión se basan en que su especificidad como «rompeolas de todas las Españas» (lo que de algún modo excluiría a esta provincia de su natural entorno geográfico y cultural), sea en la enorme divergencia socioeconómica entre Madrid y las provincias de la Junta. El problema es, pues, complejo y de no fácil solución.

EL RECURSO A LA HISTORIA

En esta perspectiva, un mínimo análisis histórico so-

bre la realidad regional de Madrid, a lo largo del pasado siglo y del actual, descubre que, en cualquier caso y en ese ámbito temporal, Madrid ha ido siempre acompañando a Toledo y Guadalajara. Este supuesto se dio en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, en la reforma de Escosura (1847), en la reforma de Moret (1884), en la división territorial de Hernández Pacheco y en el primer censo de regiones agrarias. Curiosamente se advierte hoy que el principal área de expansión industrial y demográfica de Madrid se sitúa en el llamado «corredor de Guadalajara» y en la carretera Madrid-Toledo. Ante estos hechos y frente al dilema integración-no integración, no está demás apuntar que quizás pueda hallarse una tercera vía.

La Constitución de 1978 permite un muy alto techo de contenidos en los estatutos de autonomía, que en ningún modo han de ser homólogos. Por otra parte, si bien la única disposición adicional del decreto-ley de 31 de octubre del pasado año, sobre régimen preautonómico de la región castellano-manchega, establecía que «la provincia de Madrid, previo acuerdo de la mayoría de sus parlamentarios con la Junta de Comunidades podrá ulteriormente incorporarse a la región castellano-manchega en condiciones de absoluta igualdad con las demás provincias», dicha disposición fue posteriormente matizada con el añadido siguiente: «queda abierta la posibilidad de la incorporación de las modificaciones que sean precisas para adaptar el texto del presente real decreto-ley a la nueva situación preautonómica que pudiera producirse». Jurídicamente parece, en consecuencia, que sería factible la redacción de un estatuto de autonomía para la región que aunase todas las pretensiones. En lo político, lo educacional y otros aspectos Madrid quedaría en pie de igualdad administrativa con las restantes provincias. En lo estrictamente económico (y en su más amplio sentido) el Estatuto podría contemplar una normativa que siendo unívoca y general abarcase, sin embargo, dos ámbitos geográficos en su seno: uno, el integrado por Madrid, Toledo y Guadalajara, y un segundo formado por las restantes provincias. Avala suficientemente la conveniencia de esta medida posible la mera observación de datos y posiciones políticas. Con relación a esto último,

baste decir que en 1978 las asambleas de parlamentarios de Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara se mostraron partidarias de la integración en la Junta de Comunidades, en tanto que Ciudad Real y Albacete mostraron su recelo a tal posibilidad. ¿Razones? La especificidad de Madrid en lo económico. Y éstos son los datos a que nos referimos: Madrid, desde una óptica demográfica, uenta con el 70 por 100 del total poblacional de la región, y en esta variable —al revés de lo que ocurre en las provincias de su entorno natural— se encuentra en fase de franca progresión. De otra parte, Madrid concentra el 85 por 100 del empleo industrial y el 86 por 100 de la producción industrial de la región. Otros datos (renta per cápita, sueldo industrial, volumen de ingresos) ilustran la situación.

Ni soy especialista en teoría del Estado ni entendido en materia constitucional, pero la escritura de estas líneas ha sido marcada por la conciencia de desempeñar un deber y un derecho para los que me habilita mi condición de representante de los intereses de mi provincia. Y ello, a sabiendas de que la aquí apuntada es una difícil, muy problemática solución. En cualquier caso, el tema es lo suficientemente trascendente como para estudiar todas las posibilidades, incluso aquellas que a primera instancia puedan parecer más resbalosas. Cuando han sido ya promulgados los Estatutos de Autonomía catalán y vasco, y cuando la ley de Régimen Local está en puertas sería una temeridad —acaso— marginar todavía por más tiempo la resolución del tema del futuro autonómico de Madrid. En éste como en otros aspectos es necesaria una buena dosis de imaginación, que oficia, ya se sabe, de antesala de lo pragmático.

Vicente LOPEZ PASCUAL
Diputado provincial por UCD



ramón

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:
Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:
Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
IMPRESION: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16
PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10
DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

DE CARTAGENA A EL ESCORIAL

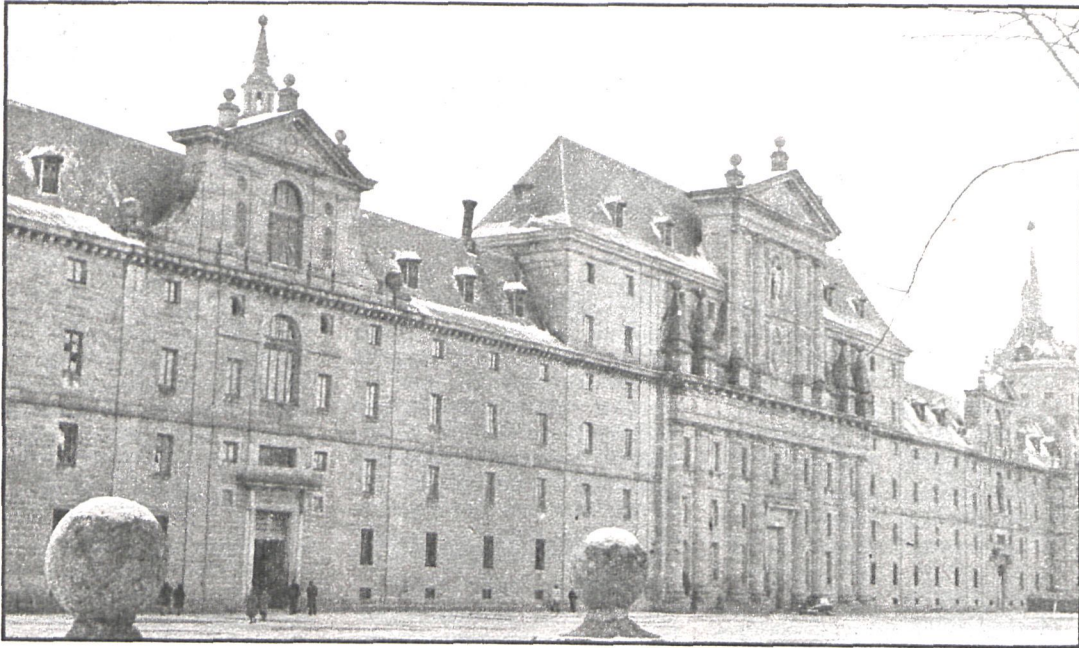
EL exilio nos va a devolver en breve plazo de tiempo a otro español que, como tantos y tantos, tuvo que morir lejos de la Patria. Los preparativos de la llegada de los restos mortales de Alfonso XIII están en marcha. Hay, sin embargo, un detalle que no puede pasar inadvertido, si es que realmente es cierto: la llegada por Cartagena, precisamente por donde se marchó a bordo del crucero «Príncipe Alfonso». Malo sería para una España que vive de cara a un futuro lleno de esperanza que comenzásemos a traer nuestros muertos, los de todos, por el mismo sitio por donde se marcharon. Sería un flaco servicio para unos capítulos de historia que son ya intocables y cuyo epílogo debe estar ya definitivamente escrito y con su punto final. El mismo respeto que se debe a la figura de Alfonso XIII se debe también a las de otros protagonistas e incluso a la misma ironía de la historia. Sobre el cadáver de Alfonso XIII estuvo el manto de la Virgen del Pilar, que era de color morado, y sobre los restos mortales de Alcalá Zamora estuvo también ese mismo color. La historia es así; los hechos son inalterables, y las personas, equivocadas o no, dignas de respeto.

En la Zarzuela hay un nuevo talante monárqui-

co, desconocido hasta ahora en España, y se ha cumplido lo que deseaba Miguel Maura: «Cierre vuestra majestad las puertas de su casa a eso que se llama gente bien y rodéese de gentes inteligentes, cultas, modestas y sencillas, de la clase media, que le traigan a diario un buen chorro de aire de la calle.» Juan Carlos I es el Rey de todos los españoles, es como ese agente que con guantes blancos ordena el tráfico, en este caso el tráfico de las ideas políticas sometidas a un solo reglamento de circulación, el constitucional. Ya era hora.

Así es la tesitura de esta nueva España, que incluso ha hecho posible en 1980 lo que hubiera sido totalmente imposible antes de 1931, y es que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, formado por cuatro ucedistas, dos de Coalición Democrática, un independiente y seis socialistas, le concedan la medalla de honor municipal a Alfonso XIII, y que debe ser entendida como un homenaje a todos los ciudadanos, sin discriminación, de una época determinada de nuestra historia, y al mismo tiempo un cierre de la contraportada de este capítulo histórico. Por eso lo de Cartagena debería quedar en el olvido por no ser pertinente.

J. de S.



Alfonso XIII, de Roma al panteón de los reyes

EL RECORRIDO PASO A PASO

Todo está preparado en el real monasterio para recibir los restos del monarca

Unos días antes de que los restos mortales del que fuera rey de España Alfonso XIII encuentren definitiva morada en el panteón de los reyes del monasterio escurialense, la lonja aparece desierta, azotada por vientos con briznas de nieve y de un sol vacilante, que se desvanece en los ángulos de la gran fábrica. Un día de enero de 1980, esta hermosa lonja estará ocupada por el cortejo compuesto por la familia real, el Gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Patrimonio Nacional, el Cuerpo diplomático y una multitud de espectadores. Cruzarán la lonja para penetrar en el Patio de los Reyes en dirección de la monumental basilica, entre la solemnidad, el silencio y la expectación. Lo traerán de Roma, de la iglesia española de Montserrat, pues Alfonso XIII falleció allí el 28 de febrero de 1941, donde reposan los restos de varios Papas hispanos.

Después pasarán al panteón de los reyes, construido bajo el altar mayor de la basilica, por la puerta que conduce al coro y al propio panteón. Es de forma octogonal, de diez metros de diámetro y 10,60 de altura. Se trata de una obra extraordinaria de mármoles y jaspes, mol-

duras de bronce, capiteles, de urnas sepulcrales de mármol gris de dos metros de largo, de traza barroca, sostenidas por garras de león en bronce dorado, cada una de las cuales tiene una cartela de bronce con el nombre del rey o de la reina, separadas una de otra, que es-

tán colocadas por orden cronológico. Son las siguientes:

Carlos I de España, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Luis I, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, que nació y se desarrolló en este palacio; Isabel II, Alfonso XII y Francisco de Asís, esposo de Isabel II, en su condición de rey consorte. En la otra parte, las reinas son: Isabel, esposa de Carlos I; Ana, cuarta esposa de Felipe II; Margarita, mujer de Felipe III; Isabel, primera mujer de Felipe IV; María Ana, segunda esposa del mismo rey; María Luisa, primera mujer de Felipe V; María Amalia, esposa de Carlos III; María Luisa, esposa de Carlos IV, frecuentemente moradora en estos reales sitios; María Cristina, cuarta esposa de Fernando VII, y María Cristina de Habsburgo-Lorena, esposa de Alfonso XII, familia real que cubre cuatrocientos años de la historia de España. Sin embargo, se observará que faltan Felipe V, enterrado en la colegiata de La Granja con su segunda mujer, Isabel de Farnesio, y Fernando VI, enterrado en las Salesas Reales de Madrid, al lado de su esposa Bárbara de Braganza. En otra dependencia se halla el panteón de infantes y pudrideros para reyes y reinas e infantas, adonde pasado el tiempo pasan los restos reales. Sin embargo, el panteón central no es un lugar tétrico ni siquiera fúnebre en sentido peyorativo, sino una tumba colectiva de 26 urnas de lujo, con pavimento de mármoles y multicolores jaspes, el altar de mármol ver-

de de Génova con adornos y un relieve de bronce dorado en el frontal, columnas y una magnífica araña en bronce dorado, además de multitud de volutas, figuras de angelitos y de bichas, los cuatro evangelistas, trofeos militares, corona real y florón. «El panteón real, en su recargada riqueza, es un modelo notable del arte barroco de la época», se escribe en las guías oficiales, en el que trabajaron artistas excepcionales españoles e italianos, utilizando materiales de óptima calidad de Italia, Vizcaya, Toledo y Tortosa. Fue inaugurado por Felipe IV en 1654. Y la urna donde se depositarán los restos de Alfonso XIII se encuentra, por supuesto, debajo de la de Alfonso XII, con la cartela «Alfonso XIII, hispan-*rex*».

Naturalmente, el panteón está abierto a la curiosidad de los turistas, cerca de un millón al año, y es uno de los lugares del monumento que mayor interés despierta, junto con las habitaciones del fundador Felipe II, las salas de tapices, de pinturas y todo lo que constituye este fabuloso palacio, denominado la octava maravilla del mundo.

El recorrido desde Roma será a partir del puerto mediterráneo de Civitavecchia, en la provincia romana, donde recogerá el ataúd la fragata «Asturias», la cual se detendrá después en aguas de Cartagena; entonces un patrullero lo llevará al muelle, sitio donde rendirá honores la Marina española; seguidamente, y en he-

licóptero, será trasladado a San Javier, rindiéndole allí honores la Academia General de Aire. A continuación, y en avión, hasta el campo de aviación de Getafe, lugar en que se celebrarán los actos de presentación del Ejército de Tierra. De nuevo, en autogiro, se volverán no precisamente hasta la lonja, donde suele descender el aparato que conduce al Rey Juan Carlos I en algunas de sus visitas, sino al campo de fútbol del Bosquecillo, dentro del territorio del monasterio. Ya introducido en un armón, escoltado por fuerzas del Ejército, subirán unos doscientos metros para terminar en la lonja, todo previo a la ceremonia principal en el templo y al panteón, en presencia de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, Soberano de España, para quien una prestigiosa revista inglesa ha pedido el premio Nobel de la Paz de 1980, teniendo en cuenta su contribución al desarrollo pacífico de las instituciones democráticas en España y otros países del mundo. Respetado y aplaudido por el Parlamento español, así como por los senadores y diputados europeos y americanos, el Rey Juan Carlos puede pasar a la historia con tantos méritos como sus antepasados Alfonso XII y Carlos III, el rey culto, ilustrado, humano, inteligente.

En definitiva, todo está ya preparado en el real monasterio.

Juan LOSADA

Diputación Provincial de Madrid Calendario Cultural

ENERO:

Día 11, a las 17,30 horas: JOVEN ORQUESTA DE CAMARA DE ESPAÑA, con el mismo programa en la C. A. de Alcalá de Henares.

Día 12, a las 18 horas: TEATRO LIBRE, con la obra «La verdadera historia de la princesa y el dragón», de José L. Alonso, en el Colegio de La Paz.

Día 13, a las 17,30 horas: PEQUEÑO TALLER DE ARTE DRAMATICO, con la misma obra en la C. A. de Arganda del Rey.

Día 16, a las 18 horas: PEQUEÑO TALLER DE ARTE DRAMATICO, con la misma obra en la Ciudad Escolar Provincial.

Día 18, a las 12 horas: TEATRO LIBRE, con la misma obra en la Ciudad Escolar Provincial.

Día 23, a las 17 horas: CALIGÜEBA, grupo de marionetas, presenta «La farse del príncipe Micomición y la princesa Aldhelalad», de Blanco Amor, en la Ciudad Escolar Provincial.